

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 97273 Acta 18

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

José Calasanz Ahumada Orozco vs. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. - EMDUPAR S.A. E.S.P. y otro.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Luis Ángel Álvarez Vanegas como apoderado sustituto del recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 006 del Cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes

pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. - EMDUPAR S.A. E.S.P. y Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

2

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **25 de mayo de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **078** la providencia proferida el **24 de mayo de 2023**.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>30 de mayo de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>24 de mayo de 2023</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>31 de mayo de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a TODOS los OPOSITORES.

SECRETARIA